



Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros

Oficio remitidos al Distrito correspondiente

Institución:	Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros
Categoría de servicios:	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR REF
Nombre:	Oficio remitidos al Distrito correspondiente
Dirección:	Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Registro del Estado Familiar.
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m / 1:00 pm a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	dos días
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Registradora del Estado Familiar
Descripción:	Cuando una persona fallece, y no es originaria de este Distrito, se gira un oficio al respectivo Distrito de donde nacio, para su respectiva marginacion que ya esta fallecido
Requisitos generales:	El Registrador debe de remiter el Oficio al Distrito de donde es nacido el Fallecido para su respectiva marginación
Costo:	\$0.00
Observaciones:	Si se presenta durante los primeros 15 días hábiles el servicio no tiene costo. Pero si se realiza despues de los quince días se cancela multa de \$5.71 * Si desea más información comunicarse al 2347-2000 ext 109